

ACTA DE RECIBO FINAL

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	1 de 4

CONTRATO N°:	012 DEL 2023.	12-Mayo-2023.	INT-SCC-003-2023
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.		
OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TIBÚ EN EL SECTOR URBANO ETAPA I MUNICIPIO DE TIBÚ NORTE DE SANTANDER”.		
CONTRATISTA:	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S		
NIT:	901193215-2		
REPRESENTANTE LEGAL:	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	60.377.366 de Cúcuta.		
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$553.028.462)		
ANTICIPO (50%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES		
FECHA DE INICIO:	08 – JUNIO – 2023		
SUPERVISOR:	YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA		
SUPERVISOR DE APOYO:	CARLOS ANDRES PICON JAIMES		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	N/A	0,00%	\$ 00, <u>00</u>
PARCIAL 1:	13– OCTUBRE - 2023	53.47%	\$ 295.704.318, <u>00</u>
PAGO TOTAL		53.47%	\$ 295.704.318, <u>00</u>
VALOR A PAGAR:	\$ 196.754.732, <u>00</u>		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	08 – OCTUBRE – 2023	
	HASTA:	08 – ABRIL – 2024	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	UNO (1) PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100% 08 – ABRIL – 2024.		
MUNICIPIO:	TIBÚ		

A los ocho (08) días del mes de abril del año 2024, los suscritos **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S**, con N.I.T 901193215-2, representado(a) legalmente por **LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA**, como Contratista de Interventoría y la Ing. **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, el Ing. **CARLOS ANDRES PICON JAIMES** profesional de apoyo a Supervisión de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL dentro del Contrato de Interventoría N° 012 de 2023, correspondiente al periodo (día 08 mes OCTUBRE año 2023 al día 08 mes ABRIL año 2024), de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo del recibo final, el cual hace parte integral de la presente ACTA DE RECIBO FINAL.

CONSIDERANDO.

- Que, el día 12 de MAYO de 2023, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° 012 de 2023 con la firma **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TIBÚ EN EL SECTOR URBANO ETAPA I MUNICIPIO DE TIBÚ NORTE DE SANTANDER".
- Que, el día 08 de JUNIO de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N° 012 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que, la **CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO** Para todos los efectos legales y

4. Que, la Cláusula FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°012 de 2023, señala como forma de pago la siguiente: **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO.** FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
5. Que el día 13 de octubre de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01 del contrato de interventoría N° 012 de 2023, del periodo del 08 mes JUNIO año 2023 al día 07 mes OCTUBRE año 2023, con un avance físico del 53,47% según la ejecución del contrato de obra N° 011 de 2023, el cual el valor del acta fue de \$ 295.704.318.⁶³
6. Que el día ocho (08) de abril de 2024, se suscribió el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con pendientes del contrato de interventoría No. 012 de 2023, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la interventoría.
 - ✓ Entregar el aval de los planos plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenidos por el contratista de obra.
 - ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
 - ✓ Presentar un informe en el cual deberá ser aprobado por el supervisor, el cual debe contener los siguientes: Resumen de las actividades y desarrollo del contrato debidamente soportado, Registro Fotográfico definitivo, Acreditación de los aportes parafiscales con sus respectivos soportes.
 - ✓ Acreditar la respectiva entrega al municipio del proyecto, validando todas las actividades ejecutadas al 100%.
 - ✓ Acreditar que el cierre de las actas de vecindad es verídico, además certifica que las actividades realizadas en el contrato no afectaron viviendas de las zonas intervenidas.

7. Que el día ocho (08) de abril de 2024, **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S** (Contratista de Interventoría), hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Culminación del Plazo con Pendientes del contrato de Interventoría No. 012 de 2023

9. Que el contrato de interventoría No. 012 de 2023 presenta el siguiente balance:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 553.028.462, ⁰⁰	
VALOR EJECUTADO		\$ 547.761.897, ⁰⁰
VALOR LIBERACIÓN DE ESTAMPILLAS Y OTROS IMPUESTOS		\$ 5.266.565, ⁰⁰
SUMAS IGUALES	\$ 553.028.462, ⁰⁰	\$ 553.028.462, ⁰⁰

10. Que se realiza la liberación de estampillas y otros impuestos por la suma de \$5.266.565,⁰⁰.

11. Que **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.**, con la respectiva revisión del Supervisor, han soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 08 mes OCTUBRE año 2023 al día 08 mes ABRIL año 2024), de acuerdo con lo consignado en el anexo del recibo final al presente documento y que hacen parte integral del mismo.

12. Que, de acuerdo al porcentaje de avance, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°012 de 2023, el cual se puede constatar con el anexo del recibo final relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 196.754.732,80), a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.

13. Que **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.**, contratista de interventoría, se encuentra al día con las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes.

A C U E R D A N

PRIMERO: Realizar el Pago del Recibo Final del Contrato de Interventoría N°012 de 2023, ejecutado por **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 08 mes OCTUBRE año 2023 al día 08 mes ABRIL año 2024), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 196.754.732,⁸⁰), (pago que se realiza junto con la liquidación) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento el cual debe coincidir con el consignado en la factura.

RESUMEN ACTA RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N° 012 DE 2023	\$ 553.028.462, ⁰⁰
% DE AVANCE	100,00%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL. (36.53%)	\$ 196.754.732, ⁸⁰
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	N/A
VALOR POR PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$ 55.302.846, ²⁰

TERCERO: La firma **INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por lo anterior los valores

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	4 de 4

CUARTO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. 888 expedida por la COMPAÑÍA PROMOTORA DE FIANZAS S.A.S. PROFIANZA, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 012 de 2023 por quienes intervinieron en ella, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2024).


LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
Contratista de Interventoría
CARLOS ANDRÉS PICON JAMES
Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante
YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante